

entendido, y que concuerden los dños. ss. Examinadores de los
críos de Primeras Letras, y críos de Labor, a celebrar Tanta
preparatoria el dia 2 del proximo Octubre á las 4. de la tarde. G.
que traean quando han de emperar los Exámenes.

Sr. que no sea obligatorio en la Escuela
de acuerdo con lo establecido en la
ley de 1851, para la ejecución de
los dños. exámenes de Primeras Letras, manifestó un Oficio que
dice: Que el dñ. Director de la Escuela de
Cuidad de México, le ha pasado D. croatiano Gallego, director de ella, en que ex-
pone: Que el Plan de Enseñanza de dho. Escuela proviene que
todos los críos de las clases de escritura sepan decir el tratado
de Buena Ciudadanía inserto en el Catón Christiano: Que el fin de
esta prevencción es muy laudable, pero su consecución muy dificul-
tosa, tanto respecto de los críos, que en su corta edad no pueden
seguir en su memoria ni decir todo el Catálogo, Reglas de Política, for-
mulas de oraciones, tabla aritmética, y dho. tratado agre-
gándose á los de la 3.^a clase de escritura las reglas de ortografía;
como respecto de sus padres, que muchos de ellos por su pobreza
no pueden comprarles dho. libro, hendiéndoles más soportable
facilitárselos el Guarderito de dho. Catálogo de Política, en que
están contenidos los principales documentos de buenas costum-
bres y Ciudadanía correspondientes a sus edades; por lo que supo.
determinó no sea requisito esencial en la referida Escue-
la la decimación de dho. tratado; Teniendo en cuenta
sus contenidos, y de lo manifestado por el enunciado dñ. D. Eu-
genio; estuviera que se de luego se haga como se pide por
dho. escrivano.

Revisado al dñ. Conve-
nido

Dñ. Director hizo presente, Consta acertado